

MUNDO DUMAC

visite nuestro hábitat virtual | www.dumac.org

LOS PROYECTOS DE DUMAC BENEFICIAN EL HÁBITAT DE LAS AVES ACUÁTICAS MIGRATORIAS Y RESIDENTES EN MÉXICO

NOTICIAS DEL MUNDO DE LOS PATOS PARA LA TEMPORADA 2016-2017

Por: Eduardo Carrera

Como cada año, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, publicó el reporte 2016 de la tendencia poblacional de las 10 principales especies de aves acuáticas anidantes en Norte América, basados en los conteos llevados a cabo en el mes de Mayo y principios de Junio. Esta información representa la información que sirve de base para predecir el éxito reproductivo y para estimar la población total de aves acuáticas que se espera tener en el año en el vuelo migratorio de otoño, dato que servirá para el establecimiento de los criterios de manejo de las especies en cuanto a la temporada de caza y la cosecha total que se permitirá durante la siguiente temporada, en este caso la 2016-2017.

Este año, la población total fue estimada en 48.4 millones de patos en reproducción en las áreas muestreadas, el cual es un 38% por encima del promedio a largo plazo de 1955-2015. El año pasado, la estimación fue de 49.5 millones de aves.

El principal factor que determinó un éxito en las áreas de reproducción de las aves acuáticas fue una vez más, las buenas condiciones en los humedales y las tierras altas asociadas a estos, en las principales áreas de reproducción.

A pesar de que cinco especies no mostraron números poblacionales positivos, comparándolos con los datos obtenidos el año pasado, la mayoría de éstas se mantienen por encima de la meta poblacional a largo plazo, siendo esto reflejo de las buenas condiciones ambientales que prevalecieron en las áreas de reproducción y la baja presión de cacería como factor de mortalidad, lo que ha beneficiado este mantenimiento poblacional de las aves acuáticas, lo cual nos permite predecir la posibilidad de una muy buena temporada de caza durante la migración de invierno.

Para dos especies en lo particular: el pato golondrino (*Anas acuta*) y el pato boludo chico (*Aythya affinis*), a pesar de los cambios positivos en la recuperación de su población en los

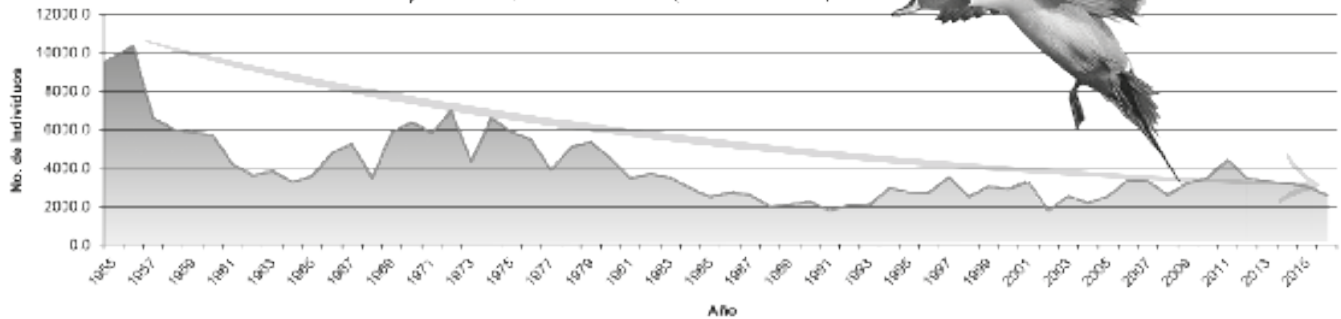
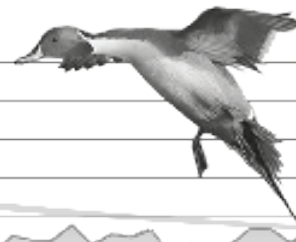
últimos años, su situación sigue siendo crítica, ya que las dos especies se mantienen -34% y 0 % respectivamente, por debajo de su meta poblacional a largo plazo y la otra sin cambio en el promedio a largo plazo de 1955 a 2016, para lo cual habrá que tomar medidas administrativas diferentes para estas especies en cuanto a su aprovechamiento, a diferencia de las que se puedan adoptar en las demás especies que se mantienen, a pesar de que unas mostraron números negativos, por encima de su meta poblacional a largo plazo.

Las condiciones ambientales que se observaron en las principales áreas de anidación en Norte América fueron muy favorables, mostrándose en todas ellas cantidades suficientes de agua en los humedales y por otro lado una muy buena cobertura vegetal, lo que permite esperar un muy buen éxito reproductivo para un mantenimiento de una condición saludable en la población de aves acuáticas en Norte América. Los factores que determinan el éxito en la reproducción de las aves acuáticas son: el buen estado físico de las aves; garantizar tener una buena condición en los humedales en lo que respecta a calidad de hábitat y extensión y por otro lado una buena cobertura vegetal en las tierras altas asociadas, particularmente para garantizar una CDR (cobertura denso reproductiva) que



Pato boludo chico (Aythya affinis).

N. Pintail / Pato Golondrino (*Anas acuta*)



permita buenos sitios para la anidación y su protección en contra de depredadores. En este sentido, las condiciones que se observaron en las áreas en las que tradicionalmente se hacen los reconocimientos aéreos a lo largo de los Estados Unidos y Canadá, aunque fueron pobres para este 2016 las condiciones se compensaron por el excelente estado de conservación de los humedales en la región. El número total de humedales combinados en los Estados Unidos y Canadá fue de 5.0 millones de humedales, lo que significa una reducción de 21% por debajo de las estimaciones del 2015 de 6.5 millones, pero similar al promedio a largo plazo de 5.2 millones de humedales.

De las 10 especies reportadas, este año solo 5 mostraron estimaciones poblacionales mayores a las del año pasado y las cinco restantes mostraron poblaciones menores a las estimadas el año pasado, pero cuatro mantienen números poblacionales mayores al promedio a largo plazo, a excepción del pato golondrino (*Anas acuta*) que muestra este año una vez más, un retroceso en su población, llegando a estar ahora con 34% por debajo de su población promedio a largo plazo.

Estos datos nos permiten establecer los criterios que deben de ser tomados en cuenta para la determinación de medidas administrativas que den lugar a las tasas de aprovechamiento en cada una de las especies. Dando tasas liberales a aquellas especies que se mantengan por encima de su población promedio a largo plazo y por el contrario, proponer que se adopten tasas restringidas para aquellas especies que se encuentran por debajo de su población promedio a largo plazo.

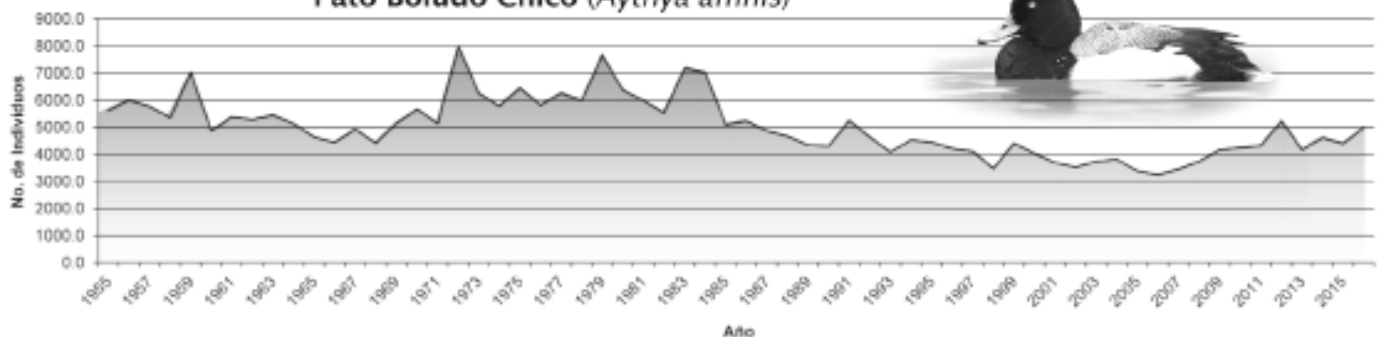
Para el caso de las cinco especies de patos que reportaron un aumento de su población en comparación a los datos obtenidos el año pasado, incluso para el pato pinto (*Anas strepera*), cercetas de alas azules (*Anas discors*), pato cucharón (*Anas chipeata*) y pato coacoxtle (*Aythya valisineria*), se recomienda continuar

con una tasa liberal, en términos de que poblacionalmente su número continúa por encima de lo proyectado en el Plan Norteamericano para el Manejo de las Aves Acuáticas (NAWMP, por sus siglas en Inglés), independientemente de la disminución temporal que reflejaron este año estas últimas cuatro especies.

No así, será el caso de las especies de pato golondrino e incluso el pato boludo chico, que continúa por debajo de las poblaciones proyectadas en el largo plazo, por lo que las medidas administrativas tendrán que ser de tasas restrictivas.

Lo anterior permitirá fundamentar las recomendaciones que viene sugiriendo el Subcomité de Aves Acuáticas respecto a la tasa liberal para la mayoría de las especies de patos, como parte de la bolsa de cacería por cintillo y dependiendo de cada región, misma que se ha basado en el comportamiento hemisférico de las especies. Para el caso exclusivo del pato golondrino y el boludo chico, se propone darles un tratamiento de tasa de aprovechamiento restringida, con solo 3 patos de cada una de las especies en la bolsa de cacería por cintillo por cazador. En lo que respecta a las especies de aves acuáticas residentes, se recomienda que la tasa no exceda los tres individuos por cintillo para las especies de: pato triguero / mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*), pijije ala blanca (*Dendrocygna autumnalis*) y pijije ala negra (*Dendrocygna bicolor*), mientras que no se realicen los estudios poblacionales suficientes que nos permita generar la información que justifique darle un tratamiento diferente a sus tasas de aprovechamiento. En cuanto a las especies de pato enmascarado (*Nomonyx dominicus*) y el pato real mexicano (*Cairina moschata*), se recomienda mantener una prohibición de su caza, porque ambas están dentro de la NOM-059, una con una categoría de en peligro de extinción, como lo es el caso del pato real y la otra por estar como amenazada.

Pato Boludo Chico (*Aythya affinis*)



Para el caso de los gansos, se propone dar una tasa ilimitada para los gansos blancos (*Chen caerulescens caerulescens* y *Chen rossii*) y en sitios piloto seleccionados por la DGVS, permitir el uso de reclamos electrónicos para ver si es posible incrementar el éxito en la cacería. Esto para ser acordes con las recomendaciones de manejo que se están aplicando en los Estados Unidos de América y Canadá, para disminuir esta población que sigue en aumento y sigue causando estragos en los humedales y las tierras altas asociadas a estos en la región del continente medio. Esto, tal y como se planteó en la propuesta que sometimos para la temporada 2015-2016.

Y una vez que se compruebe que el uso de reclamos electrónicos es efectivo y que se está llevando a cabo de manera controlada y en apego a la legislación existente, se propone abrir el uso de estos equipos en todas las áreas en donde son aprovechadas estas dos especies de gansos blancos, para apoyar las decisiones de manejo que a nivel continental se están recomendando como una medida de control de esta población. Y una vez terminada la estrategia de manejo, regresar a las tasas de aprovechamiento normal y sin el uso de equipo especializado para evitar seguir tomando ventaja sobre las especies sujetas de aprovechamiento.

Y en cuanto a los gansos oscuros, se recomienda autorizar tasas de 6 gansos por cintillo por cazador por temporada. Esto es para el ganso frente blanca (*Anser albifrons*) y la branta negra del Pacífico (*Branta bernicla*).

Recomendaciones Generales:

Si bien podemos decir que la información que necesitamos para justificar el establecimiento de medidas administrativas de cosecha en las aves acuáticas migratorias, están a la mano, no podemos desafortunadamente, decir lo mismo para las aves acuáticas residentes. Aún y cuando el sistema de UMAS en predios particulares y federales solicita que se hagan los inventarios de las especies tanto residentes como migratorias en cada uno de ellos para justificar el establecimiento de tasas de aprovechamiento, el hecho es que en este punto el sistema simplemente no está cumpliendo con su responsabilidad.

Para lo cual este Subcomité Consultivo recomienda las siguientes acciones:

1. Soportar la información poblacional en nuestro país como parte de nuestro compromiso internacional, formalizando el Sistema Nacional de Monitoreo de las Aves Acuáticas su Hábitat en México.
2. Que la autoridad competente a nivel federal, retome la administración del recurso, a fin de dar certeza al correcto aprovechamiento de las aves acuática en el país.
3. Que se desarrolle e implemente una estrategia que favorezca la recaudación de recursos vía cintillos, pagos de derechos, cuotas de conservación y otras posibles aportaciones como puede ser destinar de los mismos fondos sectoriales, recursos que permitan llevar a cabo las estimaciones poblacionales a nivel nacional y apoye la administración

Estado poblacional de las 10 especies más comunes de patos en Norte América, para los años 2015 y 2016

Especie	2016	2015	% Cambio de 2015	% Cambio PPLP
Pato de collar	11,793	11,643	+1	+51
Pato pinto	3,712	3,834	-3	+90
Pato calvo	3,411	3,037	+12	+31
Cerceta alas verdes	4,275	4,081	+5	+104
Cerceta alas azules	6,689	8,547	-22	+34
Pato cucharón	3,967	4,391	-10	+56
Pato golondrino	2,618	3,043	-14	-34
Pato cabeza roja	1,289	1,196	+8	+82
Pato coacoxtle	0.736	0.757	-3	+26
Pato boludo chico	4,992	4,395	+14	0
Total de Patos	48,363	49,522	-2	+38

Números en millones de patos / PPLP: población promedio a largo plazo / * Sin cambio significativo

y el seguimiento al correcto aprovechamiento del recurso (inspección y vigilancia).

Por otro lado, es necesario poner atención a la falta de capacitación del personal para llevar a cabo la responsabilidad de la administración del recurso tanto a nivel estatal como federal y la falta de un método que pueda servir de base para el aprovechamiento en las unidades de manejo, por medio de la obtención de información y su estandarización a través del tiempo, que nos permita poder establecer mejores criterios para la administración del recurso, la determinación de la composición de especies, áreas de distribución y las tendencias poblacionales a través del tiempo. Así como dar el apoyo para que en el caso de las especies residentes, se puedan determinar aspectos poblacionales que permitan conocer el estado que guardan estas en cada una de las regiones en las que se distribuyen y en base a esto, adoptar las medidas administrativas que respondan a las necesidades de cada una de las especies residentes. Esta atribución no puede ni debe de ser delegada a los particulares, sobre todo a aquellos que están aprovechando el recurso, dado que tenderán a justificar poblaciones altas o al menos suficientes para obtener la tasa de aprovechamiento que ellos requieren.

Toda vez que de forma empírica pobladores, cazadores y técnicos mencionan un incremento en sus poblaciones para el Altiplano Mexicano, presentándose poblaciones residentes de la especie en los estados de Sinaloa y Sonora, los cuales no eran considerados como parte de su distribución histórica hasta hace una década. Por lo anterior para el caso particular del pato mexicano (*Anas platyrhynchos diaz?*), este Subcomité recomienda que es necesario hacer un diagnóstico del estado que guardan sus poblaciones que permita conocer su rango de distribución actual, lo que contribuirá a tener un mejor conocimiento de los aspectos básicos de la especie para garantizar su buena administración.



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mr. Mickey McMillin, **Presidente**
Mr. John Tomke, **Chairman**
Mr. Bill Ansell, **Vicepresidente & Tesorero**
Mr. Bill Willsey, **Secretario**
Mr. Rogers Hoyt,
Mr. Jim Brannan,
Mr. David Blakemore,
Mr. Ron Bartels,
Mr. Steve Christian,
Mr. Jack H. Hole,
Mr. George Dunklin Jr.,
Mr. Sean Stone,
Ms. Mary Margaret Hamilton,
Mr. Sergio Alcazar,
Mr. Joe Treviño,
Ms. Peggy Sundstrom,
Mr. Sam Smolik, **Consejeros**
Mr. Eduardo Carrera, **Director Nacional Ejecutivo y Chief Executive Officer (CEO)**

CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED INC.

Mr. Bob Bonderson, **Presidente**
Mr. George Dunklin Jr., **Chairman of the Board**
Mr. Dale Hall, **Chief Executive Officer**

CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED CANADA

Mr. James Couch, **Presidente**
Mr. Malcom Dunfield, **Board Chairman**
Dr. Karla Guyn, **Acting CEO**

DUMAC OFICINA NACIONAL

Biól. Eduardo Carrera, **Director Nacional Ejecutivo y CEO**
Ing. Gabriela de la Fuente, **Gerente General**

CONSERVACIÓN

Oficinas Nacionales

Ing. Gerardo Torres
M. en C. Daniela Jurado
M. en C. Carlos Salinas
M. en C. Eduardo Ramírez
Biól. Antonio Cantú
Biól. Jesús Salazar
M. en C. José Avertano López
Ing. Hugo de la Rosa

Oficina Ciudad de México

Biól. Aurea Estrada

Oficinas Sureste (Mérida)

M. en C. Jorge Cerón
Biól. David Canul
M. en C. Ana Raymundo Sánchez
Biól. César González Martínez

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Gustavo Galán González

AUDITORES

García Zambrano, S.C.

MUNDO DUMAC

TUNK, Estudio de Diseño

La falta de la información mencionada, no nos ha permitido definir con datos técnicamente sustentados si las poblaciones de pato golondrino, han variado en el largo plazo por cambios en la frontera agrícola y tipos de cultivos (arroz). De igual forma no nos permite prever acciones de atención a contingencias como en los brotes de botulismo y/o cólera, por hacinamiento de anátidos bajo condiciones específicas que pudieran ser determinadas de forma previa si se le pusiera más atención a las condiciones y características del hábitat, en vez de solo considerar atención a las especies. Por otra parte, el contar con un programa nacional de monitoreo, permitiría subsanar la carencia de información que desde el inicio de las UMAS ha sido notoria en lo referente a la cosecha y la composición de la misma, para tener una idea de lo que está pasando a nivel nacional y en base a eso, establecer mejores medidas administrativas que garanticen el aprovechamiento racional de las especies.

A manera de iniciar un programa de conservación, manejo y restauración del hábitat del pato mexicano, recomendamos que en las UMAS ubicadas en el Altiplano Mexicano tanto Norte como Central, se implementen la construcción de exclusiones en los humedales. Los trabajos realizados por DUMAC, Profauna y productores, demuestran ser una buena alternativa para la protección del hábitat tanto para esta especie como para otras especies residentes y migratorias. Este programa se denomina, Mini-hábitat, el cual aparte de favorecer la calidad del humedal, favorece la protección de las tierras altas asociadas a éstos favoreciendo la generación de la cobertura vegetal que permite un éxito en la reproducción de las especies, además de recuperar las áreas de distribución de aves neotropicales migratorias y residentes. En el caso de la población identificada en la zona costera de los estados de Sonora y Sinaloa, la revisión de los agroquímicos autorizados para actividades agrícolas, puede dar medidas administrativas restrictivas que favorecen a estas y otras especies de fauna silvestre.

Por lo tanto, se recomienda que la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, establezca los procedimientos necesarios ya sea a través de las UMAS o bien a través de un sistema de monitoreo llevado a cabo a nivel nacional, para que se favorezca la generación de esta información, su análisis y posterior uso en apoyo a las preguntas más básicas que todavía aún hoy no hemos podido contestar de nuestras especies residentes, al respecto del estado que guardan sus poblaciones, situación del hábitat en cuanto a calidad y cantidad y su distribución en México. Y más aún, porque algunas de estas especies están sujetas de aprovechamiento y no hay información que sustente las medidas administrativas que se deberían de adoptar para manejar adecuadamente las poblaciones de estas aves que son nuestra responsabilidad. (P)



www.dumac.org

Envíe este cupón con su cuota anual a DUMAC o llame sin costo al 01-800-7338622 para realizar cargo automático a su tarjeta de crédito, o bien, si lo prefiere a través de nuestra página de Internet o mediante depósito en cuenta Bancomer:
Ducks Unlimited de México, A.C.
Cuenta 0443349012
No olvide enviar su ficha de depósito y su cupón por fax al (81) 8378-6439

DUMAC Ave. Vasconcelos 209 Ote.
Residencial San Agustín
Garza García, N.L. C.P. 66260
Tel. (81) 8335-1212 Fax (81) 8378-6439

CONVIÉRTASE EN SOCIO DE DUMAC LLAMANDO HOY MISMO AL 01-800-73-DUMAC (38622)

- | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Socio Patrocinador Vitalicio | <input type="checkbox"/> \$20,000 | Socio Patrocinador Platino | <input type="checkbox"/> \$10,000 |
| Socio Patrocinador Diamante | <input type="checkbox"/> \$5,000 | Socio Patrocinador Oro | <input type="checkbox"/> \$2,500 |
| Socio Patrocinador Plata | <input type="checkbox"/> \$1,000 | Socio Patrocinador Bronce | <input type="checkbox"/> \$700 |
| Socio Regular | <input type="checkbox"/> \$500 | | |

Nota: Cuotas de S. Patrocinador Oro, Diamante y Platino acumulables para Patrocinador Vitalicio.

Forma de Pago:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Cheque (a nombre de DUMAC) | <input type="checkbox"/> AMEX (Código _____) vence ____ / ____ |
| <input type="checkbox"/> Master Card vence ____ / ____ | <input type="checkbox"/> Visa vence ____ / ____ |

Titular: _____

No. de Tarjeta: _____

Firma: _____

Nombre: _____